

INFORME SECRETARIAL.- 27 de octubre de 2020, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020).

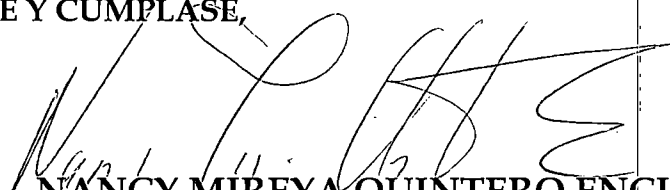
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 17 de junio de 2019.

Como quiera que ninguna de las partes fue condenada al pago de costas, se ordena el archivo previas las desanotaciones correspondientes en el libro radicator.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

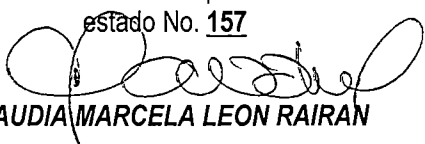

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL
CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 05 de noviembre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el
estado No. 157


CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

Secretaria